

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2600 ACUERDO de 29 de enero de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe al Magistrado don José María Moreno Montero, a la Audiencia Provincial de Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 y 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 29 de enero de 2008, ha acordado que el Magistrado don José María Moreno Montero, quede adscrito a la Audiencia Provincial de Badajoz, desde la fecha en que se incorpore el Magistrado don José Antonio Patrocinio Polo, a la plaza reservada, determinando la Audiencia Provincial de Badajoz, prestando servicios mientras permanezca en la esa situación en los puestos que determine la Sala de Gobierno.

Madrid, 29 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

2601 ACUERDO de 29 de enero de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a la Magistrada doña Eva Bru Peral.

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.d) y con los efectos prevenidos en los artículos 354 y 355 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 29 de enero de 2008.

Vengo en declarar en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a la Magistrada doña Eva Bru Peral, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Santa Cruz de Tenerife, mientras permanezca como adscrita al servicio del Defensor del Pueblo, con efectos del día 1 de febrero de 2008.

Madrid, 29 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

2602 ACUERDO de 29 de enero de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial al Magistrado don Manuel Guillermo Altava Lavall.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 356 f), de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 29 de enero de 2008.

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, a don Manuel Guillermo Altava Lavall, Magistrado con destino en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria n.º 4 de la Comunidad Valenciana, con efectos de la fecha en que se presenten las candidaturas a la Junta Electoral.

Madrid, 29 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

2603 ACUERDO de 12 de febrero de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos para el año judicial 2007/2008, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia y Comunidad de Madrid.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia y Comunidad de Madrid:

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Doña Marta Vicente de Gregorio, Magistrada Suplente de la Audiencia Provincial de Cuenca.

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Don Juan Ficapal Cusí, Juez Sustituto de los Juzgados de Barcelona (Barcelona).

Doña Encarnación Sánchez Salelles, doña María Concepción Subirana Domenech y doña Josefa Aubets Auguets, Juezas Sustitutas de los Juzgados de Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramanet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés y Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Doña María Isabel Benito Sánchez, doña María Concepción Solá Martín-Esperanza, don José Manuel Couñago Garrido, doña Beatriz, Domínguez Pereira, doña Eva Ferreiro Estévez, doña Tatiana de Francisco López, doña María Teresa González Otero y doña Rosa María López Barral, Juezas Sustitutas de los Juzgados de Pontevedra, Caldas de Reis, Cangas y Marín (Pontevedra).

Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Doña María del Carmen Martínez Sánchez, don Alberto Ramón Molinari López-Recuero, doña María Elena Perales Guilló, doña Josefina Molina Marín y doña Nuria Alejandra Barabino Ballesteros, Magistrados Suplentes de la Audiencia Provincial de Madrid.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.